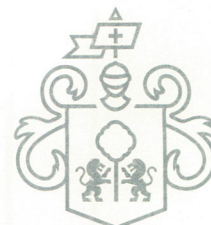




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

0666 '19 FEB -6 P12:15

Gobierno de
Guadalajara

07 FEB 2019

Manuel 9:56

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./116/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-260-17**, contratada a la empresa **GEOP S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1'000,000.70 (Un millón de pesos 70/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"Rehabilitación del Parque Hundido sección norte, segunda etapa, trabajos en pista para trotar, canchas, andadores y jardineras"** en el domicilio de **Avenida Circunvalación, Paseo Oriente y Poniente y la Perpetua en la colonia Jardines del Country de la Zona 2 Minerva, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 1° de febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTG/MASI*

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407